



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 01 NOV 2017

RESOLUCIÓN N° 130 -F.E.

VISTO: Lo actuado en los autos N° 2889-D-2015-05179, caratulado "SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ESTADO REF. EXPTE. 2130-d-2015-01071y 2894-S-1999-01071, SOLIC. PAGO DE S.A.C. SOBRE FONDO ESTIMULO" y:

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que son base de la resolución del Fiscal Adjunto de Investigaciones Administrativas, cuyo criterio comparto "*in totum*" y a los cuales remito como basamento de esta resolución.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren, la Constitución Provincial y las Leyes en vigencia, como:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
RESUELVE:**

Artículo 1º- Requerir al Sr. Contador Gral. de la Provincia a fin de que instruya la formación de sumario administrativo contra los agentes que resulten responsables por los hechos descriptos en el considerando II de la resolución del Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas.-

Artículo 2º - Asimismo, y no habiéndose evacuado los oficios objeto de reproche, solicitar al requerido disponga las medias para garantizar su cumplimiento.-

Artículo 3º- Vuelva el expediente a conocimiento del Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas para su notificación y cumplimiento.-

Artículo 4º- Dese al registro y archívese.

"Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gestas Libertadora Sanmartiniana"

DR. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza

